

Editorial

EL DISCRETO ENCANTO DE LAS CRIPTOMONEDAS: UNA APROXIMACIÓN



Desde su surgimiento, en octubre de 2008, con el lanzamiento de bitcoin, las criptomonedas y su desempeño como activo de inversión financiera han generado una gran cantidad de información y han sido objeto de innumerables análisis. Las criptomonedas tienen una serie de características particulares que las hacen diferentes al resto de los instrumentos financieros globales, entre estas características la más relevante es que las actividades en torno a ellas se realizan en un mercado muy desregulado, es decir, uno que no es controlado por las tradicionales regulaciones impuestas por los gobiernos a las transacciones financieras de inversión, como ocurre, por ejemplo, con las realizadas con acciones, bonos y divisas. Una segunda característica es la tecnología en la que se soportan las actividades alrededor de las criptomonedas, el blockchain, el cual asegura que este dinero digital se desempeñe en un entorno descentralizado, pues la tecnología de registros distribuidos opera sin la necesidad de contar con

Isaías Covarrubias Marquina

Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado"
Barquisimeto, Venezuela
icovarr@ucla.edu.ve

DOI: 10.5281/zenodo.6618251

Nota del Autor

Magister en Desarrollo Económico del Instituto Iberoamericano de Desarrollo Agrario (IIDARA). Especialista en Evaluación Financiera y Social de Proyectos del Programa BID-CAF-Uniandes. Especialista en Planificación Estratégica del Desarrollo Regional y Local (Programa ILPES-CEPAL). Economista de la Universidad de Los Andes (Venezuela). Profesor Titular de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" (Venezuela). Consultor nacional e internacional.

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2746-4043>

intermediarios y, por tanto, hace muy flexible las operaciones. La tercera característica se ha revelado conforme las criptomonedas ganaron espacio como opción de inversión: su alto nivel de volatilidad, medido por las recurrentes variaciones de su valor con subidas y bajadas pronunciadas, las ha convertido en un activo financiero que, si bien puede arrojar un alto retorno de la inversión, comporta, a su vez, un alto nivel de riesgo sin que medie ningún tipo de cobertura.

El surgimiento de las criptomonedas fue un fenómeno alineado con las transformaciones tecnológicas que han ocurrido y siguen ocurriendo en estas primeras décadas del siglo XXI, transformaciones cada vez más aceleradas, que incentivan la aparición de modalidades de dinero innovadoras, como lo es el dinero digital. A lo largo de la historia, especialmente desde la Revolución Industrial del siglo XVIII, este tipo de disrupciones

tienden a generar trastornos económicos, mientras las actividades productivas y de consumo se adaptan a nuevas estructuras y modalidades. A menudo, es este tipo de trastornos lo que genera la resistencia del pensamiento económico tradicional hacia estas novedades, pero no siempre las críticas carecen de bases teóricas y empíricas sólidas con que realizar los cuestionamientos (Müleisen, 2018). En este orden de ideas, el resto de este escrito se dedicará a señalar algunas de las principales críticas que se han vertido alrededor de las criptomonedas.

Una primera crítica se enfoca en destacar que a pesar de su carácter global y la alta interdependencia observable en el mundo económico actual, la tecnología digital y las tecnofinanzas todavía tienen un alcance y una influencia muy limitada en las operaciones financieras de los países no desarrollados, que serían los que pudieran aprovecharlas más por el alto poder de inclusión financiera que aparentemente tienen. Esta desventaja se acentúa si observamos que en los países en desarrollo la política monetaria y otras políticas relacionadas con las innovaciones financieras, por lo general, van unos cuantos niveles y grados por detrás en adaptación a las nuevas plataformas y mercados de transacción e inversión en activos.

Por otra parte, las criptomonedas no logran cumplir aún a cabalidad las funciones del dinero: servir de unidad de cuenta, de medio de cambio y de reserva de valor. Esta posibilidad, al menos en el corto plazo, aún se topa con muchas barreras nacionales e internacionales. Sin embargo, en América Latina al menos un país, El Salvador, una economía muy pequeña, tiene adoptado el bitcoin como moneda de curso legal. Aquí el cuestionamiento tiene que ver con la probabilidad de que la eventual pérdida de valor del bitcoin, como en efecto ha ocurrido, suponga un perjuicio

para las finanzas de este país, misma posibilidad que está detrás de las políticas adoptadas por los gobiernos de países que han creado e instrumentado sus propias monedas digitales, como el caso de Venezuela con el petro.

La segunda crítica está relacionada con la anterior. En la medida que las criptomonedas representan un activo financiero que está poco sometido a regulaciones gubernamentales nacionales e internacionales, se corre el riesgo de que se convierta en una vía para cometer fraudes fiscales e ilícitos financieros. Al respecto, el Premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz, hablando en particular del bitcoin en 2017 (año en que este criptoactivo experimentó un altísimo incremento de su valor, el cual saltó de 1.000 dólares en enero a 10.000 en noviembre), se preguntaba: "¿Por qué la gente quiere bitcoins? ¿Por qué la gente quiere una moneda alternativa? La verdadera razón por la cual la gente quiere una moneda alternativa es para participar en actividades viles: lavado de dinero, evasión fiscal. Lo que realmente deberíamos hacer es exigir la misma transparencia en las transacciones financieras con bitcoins que la que tenemos con los bancos. Si así se hiciera el mercado del bitcoin simplemente colapsaría" (Stiglitz, 2017).

La necesidad de regulación de los criptoactivos ya ha sido abordada por diferentes gobiernos como el de China, que de hecho prácticamente ha limitado al máximo sus operaciones. También se han regulado los bancos de inversión especializados en criptomonedas, los cuales participan en las bolsas de valores. Todo ello responde al propósito de amoldar las actividades con las criptomonedas a las leyes y normas financieras e integrarlas a las acciones de política económica. Pero el terreno avanzado en esta materia aún se visualiza muy lejano en cuanto a

que estos activos realmente puedan ser regulados como los demás instrumentos financieros.

En relación con ello, Christine Lagarde, ex directora del FMI y actual presidenta del Banco Central Europeo, señaló en su momento que los enfoques normativos nacionales e internacionales para las tecnofinanzas representan una necesidad, en función de protegerse de los nuevos riesgos que comportan, sin que esto signifique renunciar a los beneficios de sus innovaciones. Para ella, el papel de organismos financieros internacionales, como el FMI, en esta materia, debe ser el de analizar concienzudamente las ventajas y desventajas de las criptomonedas, a fin de adoptar con éstas las normativas vigentes, en los casos que las mismas sean suficientes, y aplicar nuevos enfoques normativos, conforme se presenten riesgos emergentes (Lagarde, 2018).

La tercera crítica a las criptomonedas está relacionada con los riesgos intrínsecos que comportan las mismas como inversión, dada su alta volatilidad y el elevado nivel de incertidumbre respecto a su comportamiento. En relación con ello, el Premio Nobel de Economía Robert Shiller, un experto en finanzas, insiste en que en el desempeño de los mercados financieros, los modelos estándar de predicción provistos por la ciencia económica convencional no siempre funcionan, ya que las variables psicológicas y políticas, así como la información difundida pueden tener una influencia relevante en estos mercados (Covarrubias, 2013). En tal sentido, su apreciación es que el bitcoin tiene las características para desempeñarse como una burbuja especulativa, con el agravante de que es un instrumento financiero, como ya se indicó, muy poco regulado (Shiller, 2012).

En particular, en el caso del bitcoin sucede que la gente se hace de una narrativa con base en

la cual cree que comprende lo que está sucediendo, por lo que puede especular y esperar altos retornos de inversión, dado que existe esa expectativa que opera más como una ilusión que como una realidad.

En este sentido, los hechos son innegables, como se sabe, en menos de un año, el bitcoin ha perdido alrededor de 50% de su valor, pasando de aproximadamente 60.000 dólares a cerca de 30.000. Por otra parte, aunque no ocupaba un espacio representativo entre las principales criptomonedas en cuanto al monto que se negociaba en torno a ella, el derrumbe del valor de Luna, un criptoactivo ligado al desempeño del dólar y respaldado en una plataforma tecnológica llamada Terra, es una alerta de los complejíssimos riesgos que confronta la inversión en criptoactivos y los enormes costos sociales que pueden acarrear.

En la medida que las expectativas de obtener altos retornos sobre la inversión desaparecen y una parte de quienes invierten en criptomonedas son, pequeños inversores que lo hacen con sus ahorros de toda la vida, los cuales pueden perder de la noche a la mañana, el tipo de críticas ventiladas aquí, sumadas a otras que han cobrado relevancia, como el alto consumo de energía que supone el minado de criptomonedas, vuelven el panorama actual en relación a este tipo de dinero digital bastante volátil e incierto, como lo es su propio desempeño.

Concluimos citando nuevamente a Shiller (2012), para quien las finanzas son el vehículo por el cual se estructura la producción de bienes y servicios de pequeña y gran escala, representando un bien común. Por esta razón, especialmente por las ventajas que supone, sobre todo para los países en desarrollo, lo ideal es que, sin privarse de las oportunidades que brindan las innovaciones que lo impulsan, el sistema financiero nacional y global

debe ser robusto y transparente, pues esta es una condición que mejora la inclusión de personas al sistema y genera los incentivos para el tipo de desarrollo económico que es verdaderamente participativo y justo.

Referencias

- Covarrubias, I. (22 de octubre de 2013). *Los Nobel de Economía 2013 y las burbujas especulativas*. La Economía sí Tiene quien le escriba. <https://covarrubias.eumed.net/los-nobel-de-economia-2013-y-las-burbujas-especulativas-i/>
- Lagarde, C. (2018). A regulatory approach to fintech. *Finance and Development*, 55(2), 9-10.
- Müleisen, M. (2018). The long and short of the digital revolution. *Finance and Development*, 55(2), 4-8.
- Stiglitz, J. (01 de diciembre de 2017). *Por qué el Premio Nobel de Economía cree que se deben prohibir los bitcoins*. BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-42196322>
- Shiller, R. (2012). *Las finanzas en una sociedad justa*. Bilbao: Ediciomes Deusto.